

## INFORME DEL COMISARIO

**SEÑORES  
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
SEABIZEC S.A.**

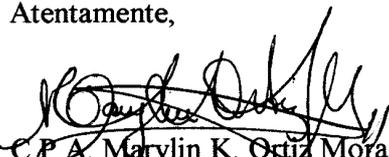
En cumplimiento de mis funciones de comisario de SEABIZEC S.A., para la cual fui designada por la Junta General de Accionistas, para cumplir con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y con los Estatutos de la Superintendencia de Compañía paso a exponer lo siguiente:

1. He revisado el Balance General de la Compañía SEABIZEC S.A. por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2003 y el correspondiente estado de resultado por el mismo período. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales y las disposiciones y resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas.
2. El examen se realizó a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación vigentes para el Ecuador, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar mi opinión.
3. En mi opinión los Estados Financieros, (anteriormente mencionados) de la Compañía SEABIZEC S.A., al 31 de diciembre del 2003 por mí examinados están acorde con los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de las operaciones a la fecha antes mencionada, conforme a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador, y se han cumplido con los estatutos y reglamentos, así como también con las disposiciones y resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas.
4. Así mismo informo que, los procedimientos de control interno aplicados por la Compañía SEABIZEC S.A., son los adecuados.

Finalmente estoy dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la Compañía en dicho periodo está ajustado a las normas de una buena administración.

De requerir los señores accionistas información adicional, estaré dispuesta a proporcionarles.

Atentamente,

  
C.P.A. Marilyn K. Ortiz Mora  
**COMISARIO**  
**Reg. Nacional No. 28979**

29 SET. 2004